

Bogotá D.C., 15 de junio de 2018

Señor:

CARLOS MAURO SALAMANCA ROJAS
Examinando SABER T Y T EK2016 -1

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

Respetado(a) señor(a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPCA-, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, le informo que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES- ha expedido la Auto de fecha 25 de mayo de 2018, *“Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016.”*

Contra el auto mencionado procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse y sustentarse durante los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se adjunta a esta comunicación copia íntegra del Auto de fecha 25 de mayo de 2018, en trece (13) folios.

Finalmente se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,


MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA

Jefe Oficina/Asesora Jurídica

Elaboró: LMARTÍNEZ

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol @icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –ICFES

En ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente de las conferidas por el artículo 9 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 11 del Decreto 5014 de 2009, la Resolución 187 de 2013, la Resolución 631 de 2015, el título III Capítulo 1 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), el artículo 29 de la Constitución política y,

CONSIDERANDO

El día 19 de junio de 2016, en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución ICFES No. 1016 de 23 de diciembre de 2015 “*por la cual se establece el calendario 2016 de los exámenes que realiza el ICFES*” se llevó a cabo la aplicación del Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK2016 -1.

La Subdirección de Aplicación de Instrumentos del ICFES remitió doscientas ochenta y cuatro (284) *actas para examinandos que no presentaron documento de identidad válido* el día de aplicación de las referidas pruebas. Actas que fueron tomadas respecto de quienes no existía plena certeza de que la persona que se inscribió para la aplicación del examen fuera la misma que se presentó el día de las pruebas, en la medida que presentaron un documento de identidad sin huella clara y legible, u otros documentos no válidos como denuncias por pérdida de documento, certificados de documento en trámite descargados por internet, licencias de conducción, carnés estudiantiles, libretas militares, entre otros.

En consecuencia, mediante Auto de fecha 03 de febrero de 2017 se ordenó una averiguación preliminar a fin de detectar o descartar casos de presunta suplantación y establecer méritos que permitieran iniciar formalmente un procedimiento administrativo sancionatorio.

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

Así mismo, el referido auto ordenó que dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación del mismo, las personas involucradas enviaran al correo electrónico saberidentidad@icfes.gov.co copia ampliada al 150% de su documento de identidad, en el cual figurará su huella digital clara y legible, a fin de practicar un peritazgo por parte de un experto en dactiloscopia, tendiente a comparar las huellas de los documentos de identidad remitidos vía correo electrónico frente a las actas elevadas el día de la aplicación.

De los doscientos ochenta y cuatro (284) examinandos involucrados en la investigación, se recibieron ciento cincuenta (150) documentos de identidad vía correo electrónico, de los cuales se procedió a realizar el correspondiente cotejo dactiloscópico.

Una vez arrojado el informe pericial, mediante Resolución No. 000412 de 12 de julio de 2017 se tomaron las siguientes determinaciones:

- Se ordenó el archivo de la investigación a favor de **143 examinandos** respecto de quienes se encontró coincidencia plena de su identidad, con la confrontación de la huella que registra en el documento de identidad aportado y la huella tomada del *acta para examinandos que no presentaron documento de identidad válido* tomada el día de aplicación de las pruebas EK2016-1.
- Se dio apertura a un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de los otros **141 examinandos** involucrados, formulando cargos por una presunta suplantación presentadas en las pruebas SABER TYT EK 2016-1, quienes desatendieron los requerimientos realizados por esta oficina y no aportaron copia ampliada con huella clara y legible de su documento de identidad a fin de descartar la comisión de la conducta investigada.

Visto lo anterior, el día 18 de julio de 2017 se envió la citación para notificación personal de la Resolución No. 000412 de 12 de julio de 2017, vía correo electrónico a los examinandos involucrados.

Posteriormente, el día 24 de julio de 2017 se realizó la notificación por aviso del acto administrativo por medio del cual se archivó la investigación a favor de 143 examinandos y se da apertura a un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de 141 examinandos, dándose traslado a estos últimos durante 15 días para que presentaran descargos, aportaran pruebas y/o solicitaran la práctica de las mismas.

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

Que mediante Auto de fecha 09 de octubre de 2017 se procedió a abrir el correspondiente periodo probatorio, teniendo como pruebas las ordenadas por los investigados y se ordenó:

"SEGUNDO: REQUERIR por última vez, a los examinando involucrados en la presente actuación y/o a las instituciones educativas a las que se encontraban matriculados al momento de realizar el registro para presentar las pruebas SABER TYT EK 2016-1, concediendo un plazo de cinco (5) días hábiles, para que remitan copia ampliada al 150% con huella clara y legible de documento de identidad válido, al correo electrónico saberidentidad@icfes.gov.co cuyo asunto del mensaje, para poder ser tenido en cuenta por esta dependencia, debe indicar DOCUMENTO DE IDENTIDAD SABER TYT EK 2016-1, de los siguientes investigados:

1	EK201610093385	21	EK201610123604	41	EK201610858787
2	EK201610333674	22	EK201610686261	42	EK201610855312
3	EK201610292938	23	EK201610638676	43	EK201610865675
4	EK201610220343	24	EK201610571612	44	EK201610081372
5	EK201611054550	25	EK201611124361	45	EK201610731653
6	EK201610741843	26	EK201610543447	46	EK201610698761
7	EK201610602953	27	EK201610282780	47	EK201610995902
8	EK201610997379	28	EK201610605196	48	EK201610339788
9	EK201610676486	29	EK201610793364	49	EK201610029421
10	EK201610117762	30	EK201610098244	50	EK201610999540
11	EK201610845651	31	EK201610987313	51	EK201610286112
12	EK201610422477	32	EK201610484071	52	EK201611123207
13	EK201610730135	33	EK201610796326	53	EK201610730796
14	EK201610142406	34	EK201610717892	54	EK201610149310
15	EK201610797886	35	EK201611053974	55	EK201611005891
16	EK201610013219	36	EK201611050673	56	EK201610713503
17	EK201610658658	37	EK201610361626	57	EK201611007053
18	EK201610669119	38	EK201610668277	58	EK201610398669
19	EK201610025759	39	EK201610383935	59	EK201610694810
20	EK201610232868	40	EK201610217125	60	EK201610803163

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

61	EK201610118844	87	EK201611053461	113	EK201610995852
62	EK201611007525	88	EK201610478875	114	EK201610170571
63	EK201610219683	89	EK201610374454	115	EK201610321117
64	EK201610397646	90	EK201610319541	116	EK201610315069
65	EK201610348334	91	EK201610221259	117	EK201610110247
66	EK201610859249	92	EK201610882084	118	EK201610931964
67	EK201610139790	93	EK201610665513	119	EK201611116110
68	EK201610074922	94	EK201610830570	120	EK201610690149
69	EK201610112003	95	EK201611043389	121	EK201610614669
70	EK201610099952	96	EK201611056969	122	EK201610659540
71	EK201610512889	97	EK201610874313	123	EK201611071752
72	EK201611031459	98	EK201610995837	124	EK201610603233
73	EK201610004242	99	EK201610649004	125	EK201610997486
74	EK201610516732	100	EK201610361378	126	EK201610713701
75	EK201611171388	101	EK201610884262	127	EK201610732040
76	EK201610717074	102	EK201610419754	128	EK201610361550
77	EK201611074913	103	EK201610135863	129	EK201611182682
78	EK201611105451	104	EK201611101369	130	EK201610118026
79	EK201610406165	105	EK201610257709	131	EK201610493767
80	EK201610816504	106	EK201610581769	132	EK201611124007
81	EK201610683946	107	EK201610640540	133	EK201611124767
82	EK201610490037	108	EK201610179770	134	EK201610128173
83	EK201610734962	109	EK201610017376	135	EK201610405464
84	EK201610963298	110	EK201611068840	136	EK201610714246
85	EK201611004399	111	EK201611024322	137	EK201610956383
86	EK201610002154	112	EK201610935049	138	EK201610541086

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

Que mediante Auto de fecha 13 de octubre de 2017, se archivó la investigación a favor de los investigados identificados con los Números de Registro EK201610220616; EK201611143734 y EK201610758938, quienes, dentro del término concedido para presentar descargos aportaron copia ampliada con huella clara y legible de su documento de identidad, y respecto de quienes a través de cotejo dactiloscópico se logró descartar una presunta suplantación en todo sentido.

Que mediante Auto de fecha 22 de marzo de 2018, se archivó la investigación a favor de los investigados identificados con los Números de Registro EK201610098244 y EK201610603233, quienes, atendiendo la orden del auto de fecha 09 de octubre de 2017, por el cual se dio apertura al periodo probatorio, aportaron copia ampliada con huella clara y legible de su documento de identidad, y respecto de quienes a través de cotejo dactiloscópico se logró descartar una presunta suplantación en todo sentido.

Por otra parte, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 09 de octubre de 2017, por el cual se da apertura al periodo probatorio, mediante oficio radicado No. 20181100021333, se procedió a oficiar la Subdirección de Información, a objeto suministrar los datos de notificación de las universidades en las que se encontraban vinculados al momento de la inscripción los cientos treinta y seis (136) que aún se encuentran vinculados a la investigación.

Así las cosas, se procedió a remitir comunicación a las instituciones educativas que para el momento de la aplicación de las pruebas SABER T Y T EK 2016 -1 efectuada el 19 de junio de 2016 se encontraban adscritos los investigados a objeto que aportaran copia ampliada con huella clara y legible de los documentos de identidad de sus estudiantes. Las universidades requeridas fueron las siguientes:

1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
2	FUNDACION ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-CALI
3	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI-PALMIRA
4	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-BOGOTÁ D.C.
5	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA-TOLU
6	CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE- IAFIC-CARTAGENA
7	UNIVERSIDAD DE MANIZALES-MANIZALES
8	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA-PEREIRA

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

9	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCA-NILO
10	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-BUCARAMANGA
11	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS-BOGOTÁ D.C.
12	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO - CARTAGENA
13	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN MATEO "FUNDACION SAN MATEO"- BOGOTÁ D.C.
14	FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU-BOGOTÁ D.C.
15	CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA – CORUNIVERSITEC- BOGOTÁ D.C.
16	POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR-BOGOTÁ D.C.
17	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE-BOGOTÁ D.C.
18	UNIPANAMERICANA - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA-BOGOTÁ D.C.
19	FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE -FESSANJOSE-BOGOTÁ D.C.
20	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS-BOGOTÁ D.C.
21	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER-BUCARAMANGA
22	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO-MEDELLIN
23	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA COLOMBIANA DE MERCADOTECNIA - ESCOLME- MEDELLIN
24	POLITECNICO COLOMBIANO"JAIME ISAZA CADAVID"-MEDELLIN
25	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR-CARTAGENA
26	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES-BUCARAMANGA
27	CORPORACION ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE-BUCARAMANGA
28	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA-SANTA MARTA
29	CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR-CORPOCIDES-BUCARAMANGA
30	CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA- CUL-BARRANQUILLA

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

Atendiendo el anterior requerimiento, se recibieron las copias de los documentos de identidad de los siguientes examinandos:

1	EK201610099952	31	EK201610865675	61	EK201610963298
2	EK201610659540	32	EK201610081372	62	EK201611004399
3	EK201610118026	33	EK201610731653	63	EK201610478875
4	EK201610117762	34	EK201610698761	64	EK201610319541
5	EK201610714246	35	EK201610995902	65	EK201610882084
6	EK201610333674	36	EK201610029421	66	EK201610665513
7	EK201610741843	37	EK201610999540	67	EK201610830570
8	EK201610602953	38	EK201611123207	68	EK201610995837
9	EK201610997379	39	EK201611005891	69	EK201610649004
10	EK201610676486	40	EK201611007053	70	EK201610361378
11	EK201610845651	41	EK201610398669	71	EK201611101369
12	EK201610422477	42	EK201610694810	72	EK201610581769
13	EK201610730135	43	EK201610803163	73	EK201610640540
14	EK201610142406	44	EK201610118844	74	EK201610179770
15	EK201610797886	45	EK201611007525	75	EK201610017376
16	EK201610013219	46	EK201610859249	76	EK201611068840
17	EK201610669119	47	EK201610139790	77	EK201611024322
18	EK201610025759	48	EK201610074922	78	EK201610995852
19	EK201610232868	49	EK201610112003	79	EK201610315069
20	EK201610123604	50	EK201611031459	80	EK201610690149
21	EK201610638676	51	EK201610004242	81	EK201610997486
22	EK201610543447	52	EK201610516732	82	EK201610732040
23	EK201610793364	53	EK201611171388	83	EK201610361550
24	EK201610987313	54	EK201610717074	84	EK201611124007
25	EK201610484071	55	EK201611105451	85	EK201610405464
26	EK201610717892	56	EK201610406165	86	EK201610956383
27	EK201610361626	57	EK201610816504	87	EK201610541086
28	EK201610668277	58	EK201610683946	88	EK201611053974
29	EK201610217125	59	EK201610490037	89	EK201610796326
30	EK201610858787	60	EK201610734962	90	EK201611182682

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

91	EK201610257709	98	EK201610713701	105	EK201610605196
92	EK201610292938	99	EK201610658658	106	EK201610884262
93	EK201611050673	100	EK201610874313	107	EK201610571612
94	EK201610935049	101	EK201611071752	108	EK201610713503
95	EK201610221259	102	EK201611054550	109	EK201610512889
96	EK201610855312	103	EK201610493767	110	EK201611056969
97	EK201610614669	104	EK201611116110	111	EK201611124767

Una vez recibidas las ciento once (111) copias de los documentos de identidad, aportadas por las universidades en las que se encontraban vinculados los investigados al momento de la inscripción, se remitieron al perito dactiloscopista contratado, con el ánimo que procediera a realizar los cotejos dactilares ordenados, haciendo entrega de los mismos así:

- Con ficha técnica de verificación de identidad de fecha 30 de abril de 2018, el perito dactiloscopista, rinde informe del cotejo de identidad del examinando identificado con el número de registro EK201610099952.
- Con ficha técnica de verificación de identidad de fecha 07 de mayo de 2018, el perito dactiloscopista, rinde informe del cotejo de identidad del examinando identificado con el número de registro EK201610659540
- Con base de datos que reporta resultados de cotejos dactiloscópicos de fecha 18 de mayo de 2018, el perito dactiloscopista, rinde informe de 86 examinandos.
- Con base de datos que reporta resultados de cotejos dactiloscópicos de fecha 21 de mayo de 2018, el perito dactiloscopista, rinde informe de 22 examinandos.
- Con base de datos que reporta resultados de cotejos dactiloscópicos de fecha 25 de mayo de 2018, el perito dactiloscopista, rinde informe del examinando identificado con el número de registro EK201611124767.

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

MÉRITO PARA ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN

Examinandos para los cuáles se encontró coincidencia plena de su identidad

Se logró establecer que, para noventa y cinco (95) examinandos involucrados en la investigación, se encontró “uniprocedencia de las impresiones dactilares de los dos documentos cotejados”, a saber, el acta para examinando que no presenta documento de identidad válido y el documento idóneo de identidad.

Las personas respecto de quienes se encontró coincidencia plena entre la huella de su documento de identidad y la huella utilizada para el cotejo, tomada del acta para examinandos que no presentaron documento de identidad válido el día de aplicación de las pruebas EK2016-1, son las siguientes:

1	EK201610292938	21	EK201610987313	41	EK201610803163
2	EK201611054550	22	EK201610484071	42	EK201610118844
3	EK201610741843	23	EK201610796326	43	EK201611007525
4	EK201610602953	24	EK201610717892	44	EK201610859249
5	EK201610117762	25	EK201611053974	45	EK201610139790
6	EK201610845651	26	EK201611050673	46	EK201610074922
7	EK201610422477	27	EK201610217125	47	EK201610112003
8	EK201610730135	28	EK201610858787	48	EK201610099952
9	EK201610142406	29	EK201610855312	49	EK201610512889
10	EK201610797886	30	EK201610865675	50	EK201611031459
11	EK201610013219	31	EK201610081372	51	EK201610004242
12	EK201610658658	32	EK201610731653	52	EK201610516732
13	EK201610669119	33	EK201610995902	53	EK201611171388
14	EK201610232868	34	EK201610029421	54	EK201610717074
15	EK201610123604	35	EK201610999540	55	EK201610406165
16	EK201610638676	36	EK201611123207	56	EK201610816504
17	EK201610571612	37	EK201611005891	57	EK201610734962
18	EK201610543447	38	EK201610713503	58	EK201610963298
19	EK201610605196	39	EK201611007053	59	EK201611004399
20	EK201610793364	40	EK201610398669	60	EK201610478875

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

61	EK201610319541	73	EK201610581769	85	EK201610713701
62	EK201610221259	74	EK201610179770	86	EK201610732040
63	EK201610882084	75	EK201610017376	87	EK201610361550
64	EK201610665513	76	EK201611068840	88	EK201611182682
65	EK201610830570	77	EK201611024322	89	EK201610118026
66	EK201611056969	78	EK201610935049	90	EK201610493767
67	EK201610874313	79	EK201610995852	91	EK201611124007
68	EK201610995837	80	EK201610315069	92	EK201610405464
69	EK201610649004	81	EK201610690149	93	EK201610714246
70	EK201610361378	82	EK201610614669	94	EK201610541086
71	EK201611101369	83	EK201610659540	95	EK201611124767
72	EK201610257709	84	EK201610997486		

El resumen de la base de datos que reporta resultados de cotejos dactiloscópicos, para cada uno de los investigados anteriormente identificados, en donde se marca con un "SI" o un "NO" el resultado obtenido, es el siguiente:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD APTO	SI	IMPRESIÓN DACTILAR CORRESPONDE	SI
ACTA PARA EXAMINANDO APTA	SI	INVESTIGAR PRESUNTA SUPLANTACIÓN	NO
OBSERVACIÓN PERITAZGO	HAY UNIPROCEDENCIA EN LAS IMPRESIONES DACTILARES DE LOS DOS DOCUMENTOS COTEJADOS.		

De conformidad a lo anterior, se concluye que la impresión dactilar es idéntica, esto significa que hay coincidencia de identidad entre la persona que se inscribió a presentar el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER TYT EK 2016-1 y la persona que materialmente lo presentó el día 19 de junio de 2016. En consecuencia, se informa que respecto a estas personas se archivará la investigación a su favor, toda vez que se encuentra plenamente descartada la comisión de suplantación alguna, razón por la cual se oficiará a la Subdirección de Información del ICFES para que elimine la nota que fue insertada en los resultados de estas personas, a la que hace referencia el artículo 19 de la Resolución No. 631 de 2015, con el fin último de darle plena validez a los resultados obtenidos en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016 y desvincularlos totalmente del presente proceso.

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

Examinandos frente a los que no se pudo establecer la identidad

- **Por Deficiencias en las Actas para examinandos que no presenta documento de identidad válido:**

Se logró establecer que, para dos (02) examinandos involucrados en la investigación, no fue posible realizar el peritazgo dactiloscópico ordenado, referente a comparar las huellas tomadas el día de la aplicación y la que registra el documento de identidad, toda vez que, las impresiones dactilares grabadas en las actas para examinandos que no presentan documento de identidad válido fueron tomadas de forma deficiente.

Las personas respecto de quienes no se pudo realizar la comparación dactilar entre la huella de su documento de identidad y la huella utilizada para el cotejo, por deficiencia del acta elevada el día de la aplicación, son las siguientes:

1	EK201610333674
2	EK201611071752

En tal sentido, teniendo en cuenta que la referida acta es un documento que se obtiene solamente el día de la aplicación del examen, lo cual significa que, en la actualidad no es posible volver a tomarla, se procederá a archivar la investigación a favor de estos investigados por deficiencia del acta de examinando que no presentó documento válido tomada el día de aplicación de las pruebas EK2016-1.

RESUELVE

PRIMERO: ARCHIVAR la investigación a favor de los examinandos que se identifican con los siguientes números de registro:

1	EK201610292938	6	EK201610845651	11	EK201610013219
2	EK201611054550	7	EK201610422477	12	EK201610658658
3	EK201610741843	8	EK201610730135	13	EK201610669119
4	EK201610602953	9	EK201610142406	14	EK201610232868
5	EK201610117762	10	EK201610797886	15	EK201610123604

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

16	EK201610638676	43	EK201611007525	70	EK201610361378
17	EK201610571612	44	EK201610859249	71	EK201611101369
18	EK201610543447	45	EK201610139790	72	EK201610257709
19	EK201610605196	46	EK201610074922	73	EK201610581769
20	EK201610793364	47	EK201610112003	74	EK201610179770
21	EK201610987313	48	EK201610099952	75	EK201610017376
22	EK201610484071	49	EK201610512889	76	EK201611068840
23	EK201610796326	50	EK201611031459	77	EK201611024322
24	EK201610717892	51	EK201610004242	78	EK201610935049
25	EK201611053974	52	EK201610516732	79	EK201610995852
26	EK201611050673	53	EK201611171388	80	EK201610315069
27	EK201610217125	54	EK201610717074	81	EK201610690149
28	EK201610858787	55	EK201610406165	82	EK201610614669
29	EK201610855312	56	EK201610816504	83	EK201610659540
30	EK201610865675	57	EK201610734962	84	EK201610997486
31	EK201610081372	58	EK201610963298	85	EK201610713701
32	EK201610731653	59	EK201611004399	86	EK201610732040
33	EK201610995902	60	EK201610478875	87	EK201610361550
34	EK201610029421	61	EK201610319541	88	EK201611182682
35	EK201610999540	62	EK201610221259	89	EK201610118026
36	EK201611123207	63	EK201610882084	90	EK201610493767
37	EK201611005891	64	EK201610665513	91	EK201611124007
38	EK201610713503	65	EK201610830570	92	EK201610405464
39	EK201611007053	66	EK201611056969	93	EK201610714246
40	EK201610398669	67	EK201610874313	94	EK201610541086
41	EK201610803163	68	EK201610995837	95	EK201611124767
42	EK201610118844	69	EK201610649004	96	EK201610333674
97	EK201611071752				

AUTO DE ARCHIVO A FAVOR DE NOVENTA Y SIETE (97) EXAMINANDOS

SUPLANTACIÓN -SABER T Y T EK2016 -1

Por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016

SEGUNDO: INFORMAR a la Subdirección de Información, con el fin de que elimine la nota a la que hace referencia el artículo 19 de la Resolución No. 631 de 2015, que fue insertada en los resultados de los examinandos a que hace alusión el artículo primero de este acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente la presente Resolución a los examinandos relacionados el artículo primero del presente auto, en los términos establecidos en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

CUARTO: Contra el presente acto procede el **RECURSO** de reposición, el cual deberá interponerse y sustentarse durante los diez (10) siguientes a su notificación.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el veinticinco (25) de mayo de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA,
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: LMARTINEZ